

Contamos con un servicio de asesoría laboral distribuido en cada una de las tres provincias:

C/Pablo Iglesias 23-4. 03004 Alicante  
Tel.: 96 514 87 84 Fax: 96 514 87 85  
Correo electrónico: [alicante.fesmc@pv.ugt.org](mailto:alicante.fesmc@pv.ugt.org)

Plaza de las Aulas, 5. 12001 Castellón  
Tel.: 96 423 48 99 Fax: 96 422 57 16  
Correo electrónico: [castellon.fesmc@pv.ugt.org](mailto:castellon.fesmc@pv.ugt.org)

C/Arquitecto Mora, 7-4 46010 Valencia  
Tel.: 96 388 40 90 Fax: 96 388 40 04  
Correo electrónico: [valencia.fesmc@pv.ugt.org](mailto:valencia.fesmc@pv.ugt.org)

Y si necesitas utilizar el servicio jurídico de la UGT-P.V., éste se distribuye territorialmente en todas y cada una de las comarcas del País Valenciano y, presta a 53 localidades el servicio jurídico a los trabajadores y trabajadoras en general, a los organismos de la UGT-P.V y a los afiliados y afiliadas en particular.

C/Pablo Iglesias 23, 1r. 03004 Alicante  
Tel.: 96 514 87 21 Fax: 96 514 87 27  
Correo electrónico: [ajuridica.al@pv.ugt.org](mailto:ajuridica.al@pv.ugt.org)

Plaza de las Aulas, 5. 12001 Castellón  
Tel.: 96 422 94 12 Fax: 96 422 94 79  
Correo electrónico: [ajuridica.cs@pv.ugt.org](mailto:ajuridica.cs@pv.ugt.org)

C/Arquitecto Mora 7, 1r. 46010 Valencia  
Tel.: 96 388 41 60 Fax: 96 388 41 56  
Correo electrónico: [ajuridica@pv.ugt.org](mailto:ajuridica@pv.ugt.org)

**DERECHO LABORAL:** Asesoramiento y tramitación de expedientes (despidos, reclamaciones de cantidad, reconocimientos de derechos, sanciones, prestaciones del INSS y del INEM). Este servicio se presta en las Casas del Pueblo de la UGT-P.V. a 53 localidades del País Valenciano.

**CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO:** Reclamaciones de haberes, expedientes disciplinarios,

impugnación de concursos y oposiciones, etc. Este servicio se presta en las Casas del Pueblo de la UGT-P.V. en las cabeceras de las Uniones Comarcales.

**ORDEN CIVIL:** Separaciones, divorcios, desahucios, contratos, etc. Este servicio se presta en las sedes de la UGT-P.V. de las ciudades de Alicante, Castellón y Valencia.

**ORDEN PENAL:** Penales, querellas, juicios de faltas, accidentes de trabajo, etc. Este servicio se presta en las sedes de la UGT-P.V. de las ciudades de Alicante, Castellón y Valencia.